

FR-05-IT-PDS-02 VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

Unidad de Apoyo Técnico - SIDFAC Decreto 863 de 2019

ACTA No. 03 de 2022

FECHA: 13 de octubre de 2022 HORA: 10:00 a.m. a 12:30 m.

LUGAR: sesión virtual en Google Meet - Unidad de Apoyo Técnico SIDFAC Decreto 863 de 2019.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	As	Asiste Observaciones		
			Sí	No		
Jaime Andrés Tenorio Tascón	Director de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte "SCRD"	Х		Delegada por el secretario de cultura, recreación y deporte.	
Marcela Bautista Macia	Directora de Educación Preescolar y Básica	Secretaría de Educación Distrital "SED"	Х	Delegada por la secretaria de educación distrital		
Leyla Castillo Ballén	Subdirectora de Formación	Instituto Distrital de las Artes "IDARTES"	Х			
Tatiana Dueñas Gutiérrez	Profesional de enfoque diferencial del Programa Formación de Patrimonio Cultural.	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"	X		Delegada por la Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC	
Leonardo Garzón Ortiz	Asesor	Fundación Gilberto Alzate Avendaño "FUGA"	Х			
Leonardo Garzón Ortiz	Asesor	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	Х		Delegado por la Directora de Formación Musical y Fomento de la Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Inés Montealegre Martínez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

John Pardo Sánchez	Contratista del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	As	iste	Observaciones
			Sí	No	
Se adjunta listado de asistencia.					

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Se adjunta listado de asistencia.					

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes de Bogotá.

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" se realiza la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo, instancia encargada de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Avances en el fortalecimiento de las experiencias artísticas en la ciudad
- 4. Sistema de información sectorial de formación artística
- 5. Avances en la ampliación de la oferta de experiencias artísticas, culturales y recreativas a la primera infancia: cronograma de mesas de trabajo
- 6. Avances de los convenios 2023 entre SED y SCRD
- 7. Avances del proceso de armonización con el PEI y articulación curricular
- 8. Avances en la implementación de Jornada completa 2.0. con tres atenciones
- 8.1. Cifras con corte a agosto de 2022
- 8.2. Modelo de 3 atenciones en jornada completa
- 9. Invitación a la Comisión Intersectorial



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

10. Invitación a las mesas de trabajo de la Proyecto Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021

11. Temas varios

DESARROLLO:

El equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte da la bienvenida a los asistentes a la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quorum, se tuvo la participación de los miembros oficiales de la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural, se adjunta a esta acta el registro de asistencia del 13 de octubre de 2022.

2. Aprobación del orden del día.

El equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

3. Avances en el fortalecimiento de las experiencias artísticas en la ciudad.

El equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte realizó la presentación de la consolidación de los procesos de formación en arte, cultura, ciencia y deporte de lo que está por fuera de la escuela, es decir la oferta de formación dirigida a la ciudadanía en general.

Entidad	FUGA Centro Creativo	Entidad	OFB - Va	mos a	la Filarmónica						
Estrategia	Procesos de creación – Centro Creativo	Población		Niños, r adolesc	niñas, entes y jóvenes						
Población	Niños, niñas y adolescentes Adultos en habitabilidad de	Estrategias	2.	Locales Centros Hospita Agrupad	Filarmónicos larios	Entid		Progi	- Civinauta rama de forn monio cultura		
Beneficiarios	calle 3. Personas mayores 150		4.	Estrateç de Form	nica Prejuvenil gias Alternativas nación: Centro nico Hijas e Hijos az	Pobla	ıción	2. (Niños, niñas adolescentes Comunidade Ciudadanía e	s s étnicas	
Aliados	SDIS. Fundación	Beneficiarios				Bene	ficiarios	1168			
rillados	CARES	Aliados			n Ford, Fondos cal, SDS y SED	Aliad	os	SED	y SCRD		
		-	Entidad		RD – Portafolio de fori arte, cultura y patrimo						
Entidad	IDRD – Escuelas de r barrio	ni	Estrategias		Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cu Patrimonio SENA Es Cultura Local	iltura y	Entid	dad	IDAF	RTES - Plane	etario
Estrategia	Escuelas de mi barrio		Población		Agentes culturale:	s v	Estra	ategia	Arte,	ciencia y te	cnología
J					deportivos 2. Ciudadanía en ge	•	Pobl	ación	1. (Ciudadanía (en gene
Población	Niños, niñas, adolescentes y jós	enes .									
Población Beneficiarios	adolescentes y jó	/enes	Beneficiarios	642	7		Bene	eficiari	os 1482	9	



Entidad

Estrategias

FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020

IDARTES - CREA

Converge CREA Impulso Colectivo



Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

		- · · · · · ·	
		Población	Niños, niñas, jóvenes y adultos. Habitantes de calle Personas privadas de la libertad Personas mayores Personas con discapacidad
Entidad	IDARTES - NIDOS		Niños con
Estrategias	 Experiencias artísticas en encuentros grupales Experiencias en obras de circulación Contenidos físicos y digitales para la primera infancia Fortalecimiento de agentes educativos y culturales en torno al arte para la primera infancia 		capacidades diversas Grupos de población afro, grupos indígenas
			Grupos LGBTI Mujeres en sistemas
			de protección especial
			Adolescentes del sistema de responsabilidad penal Víctimas del conflicto
Población 1. Mujeres gestantes, niños y niñas de primera infancia 2. Agentes culturales, educativos y cuidadores			armado
		Beneficiarios	13573
Beneficiarios	54293	Aliados	Centros Amar, las Casas de la
Aliados	ICBF, SDIS, Biblored, Manzanas del cuidado.		juventud, la Secretaría Distrital de Integración Social.

Se destaca el diseño e implementación de perspectivas pedagógicas desde las artes y el deporte en alianza con el sector social y en concordancia con las estrategias distritales como por ejemplo las manzanas de cuidado que han permitido beneficiar a más de 100 mil ciudadanos.

En el marco de las líneas de acción del sistema se ha identificado el reto de fortalecer la articulación de política cultural con la social para la construcción de una ruta de trabajo conjunta para el crecimiento de los procesos de formación a sectores sociales y poblacionales.

4. Sistema de información sectorial de formación artística.

Carlos Gaitán Sánchez, jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la SCRD, realizó la presentación de la apuesta de la secretaria Catalina Valencia para integrar esfuerzos para articular la agenda programática con la herramienta de gestión para dejarle a la ciudad el nuevo plan decenal y una herramienta de gestión.



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta



El plan decenal tendrá varias intenciones que integren las políticas del sector: economía cultural, cultura ciudadana, lectura y oralidad en coherencia con las políticas distritales. La SCRD tiene una apuesta que es la construcción de un Sistema Único Misional (SUIMS) para el sector cultura y se recoge la experiencia de Cultured, que permitirá la consulta de información de manera ágil para la toma de decisiones dirigida a los directivos del sector, otras entidades de la nación y ciudadanía en general.



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

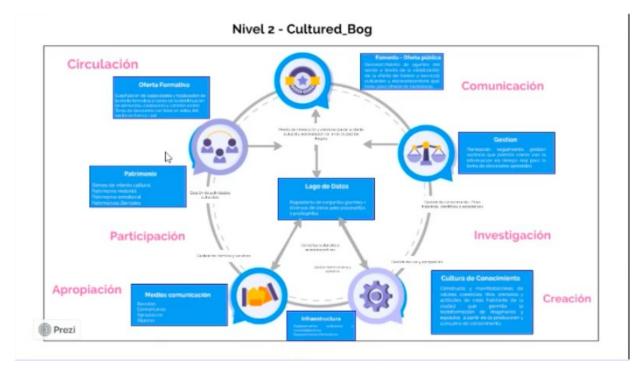
FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta



Se viene adelantando un convenio para integrar los desarrollos y poner a disposición de la ciudadanía y de la nación la información del sector cultura, recreación y deporte. En este contexto se incluye la oferta formativa, oferta pública y fomento que implica realizar ajustes a la plataforma SICON teniendo en cuenta el desarrollo de Invitaciones Públicas por parte de IDARTES, asimismo, integrará también el desarrollo de PANDORA de Idartes como herramienta de gestión.

Respecto al Sistema de Información Sectorial de Formación Artística la apuesta es poder tener información unificada, hablar en el mismo lenguaje y en tiempo real de los procesos de formación de las entidades adscritas. Se ha venido avanzando a través de 4 partes: gestión de la información, módulos, flujo de información y centro de monitoreo. El sistema de información tiene interoperabilidad con el SIMAT de MEN que permite la estandarización de los reportes y de las bases de datos que a través de la mesa de información se ha venido trabajando.



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta



La propuesta es que en 2022 se implementen los módulos para que en 2023 las entidades puedan tener acceso y trabajar en el sistema del sector. Desde la Oficina de Planeación de la SCRD se aclara que el desarrollo del proyecto está financiado desde la secretaria y se propuso avanzar en la ruta identificando necesidades de las entidades desde la mesa de información del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

5. Avances en la ampliación de la oferta de experiencias artísticas, culturales y recreativas a la primera infancia: cronograma de mesas de trabajo.

La directora de preescolar y básica, Marcela Bautista Macia, y el equipo de la Secretaría de Educación del Distrito realizaron la presentación de los temas de formación artística en la escuela:

5. AVANCES EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS A LA PRIMERA INFANCIA: CRONOGRAMA DE MESAS DE TRABAJO (SED - 10 min).

ALIADO	POSIBLE FECHA
IDARTES - PLANETARIO	25.10.2022
IDPC	26.10.2022
OFB	Por definir

- Posibilidades de atención entre entidades
- Propuesta técnica y operativa
- Esquema de pilotaje Focalización de IED beneficiarias
- Reporte y seguimiento a la atención
- ¿Quiénes participarían del equipo DEPB?

Desde la SED se presentó la ruta de trabajo para poder avanzar en la concertación de pilotos de atención a niñas y niños de primera infancia lo que implica el diseño de la propuesta pedagógica, técnica y operativa para identificar las instituciones educativas distritales (IED) e identificar los integrantes de los equipos que lideraran los pilotos.



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

6. Avances de los convenios 2023 entre SED y SCRD.

ASPECTOS	OFB	IDARTES CREA	IDRD	IDPC	PLANETARIO	IDARTES NIDOS
Pendiente determinar el # de cupos que los convenios marco disminuirán en 2023.	Disminución de cobertura con atención directa. Convenio derivado: La cobertura estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.	Disminución de cobertura con atención directa. Convenio Derivado pendiente por revisar y acordar.	Pendiente por revisar y acordar. Atención directa se mantiene. La cobertura estará sujeta a la disponibilidad presupuestal.	Se mantiene convenio marco hasta 2024.	Mantiene la cobertura 2022 y asume la cobertura de STEM del convenio CAFAM 2022.	Mantenimiento de la cobertura 2022 Revisión del Talento Humano del convenio.
PRESUPUESTO	Reducción del pre Se proyecta una n disminución de co Actualmente, se e	Techo presupuestal proyectado: 500 millones.				
PRÓRROGAS	Si	No	Si, según disponibilidad de saldos	No requiere.	Si, según disponibilidad de saldos	Si, según disponibilidad de saldos
TRANSPORTE	 No se aumentarái Reemplazar centr Disponibilidad y u Se priorizará el tra Rutas ocasionales 	• N/A				
ATENCIÓN		n jornada completa la implementación de c	entros de interés que se	encuentren dentro de l	a jornada regular.	 En educación inicial con pre- focalizaciones de IED en 2022.

Desde la SED se presentó el panorama general de los convenios para el 2023 entre la SED y las entidades adscritas a la SCRD, se mencionó que desde el mes de septiembre de 2022 se dio inicio a las mesas de trabajo para poder contar con la información necesaria para los comités de contratación que se realizarán en el mes de noviembre 2022 y dar inicio a las actividades en 2023.

En relación con la cobertura se mantiene con IDRD, IDPC, crece el número de atenciones para el caso de



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

Planetario la estrategia STEM y por recortes presupuestales se reduce la atención directa con OFB e IDARTES. Se tiene previsto realizar una reunión con rectores para informar las proyecciones 2023.

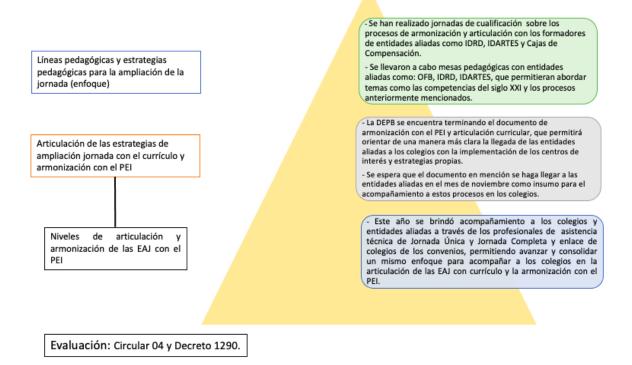
En relación con el transporte, se han presentado dificultades en la asignación de este por lo tanto no se aumentarán coberturas en los casos en los que se permita reemplazar centros de interés por otra oferta que no requiera transporte, también se priorizará transporte en horas valle, cuando eventualmente se presente dificultades se dará prioridad a los convenios derivados porque cuentan con recursos de ambas entidades, tanto de SED como del aliado. El transporte requerido para salidas pedagógicas se atenderán por bolsa logística.

En relación a la atención no se continuará con la implementación de centros de interés que se encuentran en jornada regular, se realizaran de manera exclusiva en jornada completa.

La subdirectora de formación artística del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) Leyla Castillo Ballén, mencionó que ante las dificultades se invita a no perder la ruta de lo que significa el logro de contar con los espacios adecuados y dotados para el ejercicio de las artes como los Centros Crea.

Desde SED se invitó a pensar de manera conjunta en estrategias y esfuerzos que permita dar continuidad a coberturas y procesos de formación pertinentes y de calidad.

7. Avances del proceso de armonización con el PEI y articulación curricular.



Desde la SED se presentó los avances del proceso de armonización y articulación con el PEI para resolver



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:*20223100409783*

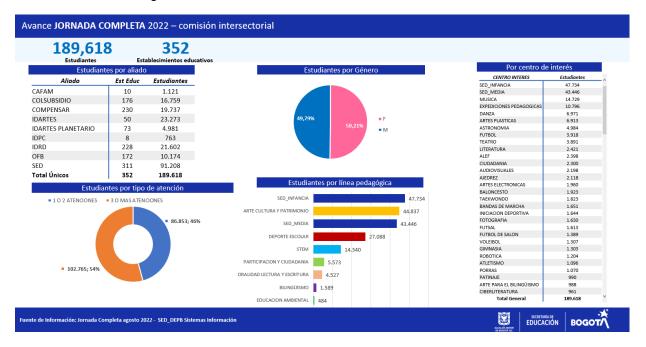
Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

situaciones de planeación y sostenibilidad, los avances han consistido en 1. Ajuste de líneas pedagógicas que orientan la ampliación de la jornada; 2. Documento de armonización con el PEI, se encuentra en su última revisión y propone unificar el lenguaje sobre la articulación desde la mirada de lo que se espera y debe suceder en el orden pedagógico para fortalecer desde los centros de interés hacia los colegios y propone unos niveles en los que se identifica los centros de interés pertinentes para los colegios. 3. Implementación de la Circular 04 que orienta el ejercicio de evaluación para precisar el uso de la escala de la equivalencia nacional con la propuesta que cada entidad plantea.

8. Avances en la implementación de Jornada completa 2.0. con tres atenciones.

8.1. Cifras con corte a agosto de 2022





FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

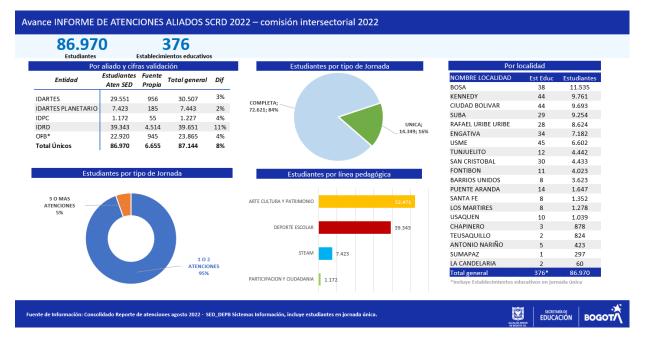
FECHA: 24/12/2020



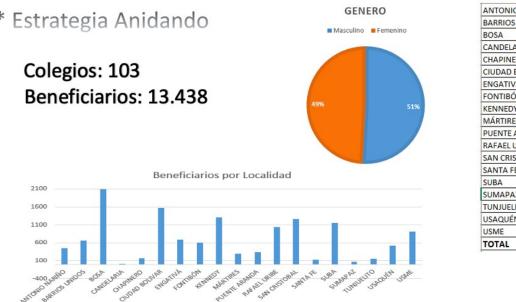
Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta



Desde la SED se presentó la información consolidada de la jornada completa con los reportes en los cuales se identificó que las entidades adscritas del sector cultura, recreación y deporte atienden a 86.970 estudiantes en 352 IED, el 95% reciben 1 a 2 atenciones principalmente en las líneas pedagógicas de arte y deporte.



TOTAL	13438
USME	919
USAQUÉN	522
TUNJUELITO	158
SUMAPAZ	73
SUBA	1146
SANTA FE	122
SAN CRISTOBAL	1261
RAFAEL URIBE	1044
PUENTE ARANDA	343
MÁRTIRES	295
KENNEDY	1312
FONTIBÓN	604
ENGATIVÁ	688
CIUDAD BOLIVAR	1574
CHAPINERO	170
CANDELARIA	11
BOSA	2086
BARRIOS UNIDOS	660
ANTONIO NARIÑO	450



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

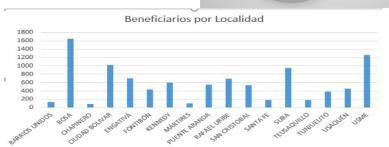
Anexo 1: Acta

* Estrategia Circulación

Colegios: 50

Beneficiarios: 9.907





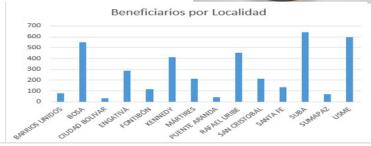
TOTAL	9907
USME	1264
USAQUÉN	457
TUNJUELITO	383
TEUSAQUILLO	179
SUBA	946
SANTA FE	175
SAN CRISTOBAL	538
RAFAEL URIBE	686
PUENTE ARANDA	545
MÁRTIRES	95
KENNEDY	600
FONTIBÓN	426
ENGATIVÁ	704
CIUDAD BOLIVAR	1028
CHAPINERO	88
BOSA	1656
BARRIOS UNIDOS	137

* Estrategia laboratorios de transición

Colegios: 34

Beneficiarios: 3.835





BARRIOS UNIDOS	78
BOSA	550
CIUDAD BOLIVAR	34
ENGATIVÁ	285
FONTIBÓN	118
KENNEDY	410
MÁRTIRES	211
PUENTE ARANDA	41
RAFAEL URIBE	453
SAN CRISTOBAL	214
SANTA FE	133
SUBA	642
SUMAPAZ	70
USME	596
TOTAL	3835

Se mencionó que el programa Nidos de IDARTES atiende niñas y niños en primera infancia con una distribución de 23345 en las estrategias de circulación y anidando y 3835 beneficiarios de 34 colegios en las estrategias de



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

laboratorios de transición de los cuales el 48% son de transición, 33% en jardín y el 15% en prejardín.

8.2. Modelo de 3 atenciones en jornada completa

Desde el equipo de la SED se mencionó el modelo de 3 atenciones en jornada completa y se destacó: Para la validación de atenciones se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- a) Propuesta técnica del aliado
- b) Focalización de los estudiantes beneficiarios de 3 atenciones
- c) Fechas de inicio y finalización de las actividades de los centros de interés en las Instituciones Educativas
- d) Modalidad de la atención (presencial y no presencial)
- e) Semanas efectivas de atención
- f) Permanencia de los y las estudiantes durante las semanas efectivas de atención
- g) Al menos 1 semana con reporte de 3 atenciones
- h) Evidencias de las atenciones, según propuesta técnica del aliado.
- i) Consistencia de los registros en la base de datos de atenciones

Una vez se tienen claros los anteriores elementos, se validarán como estudiantes en la categoría *tres atenciones a la semana* todos aquellos que aporten a la meta 98 del PDD *Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos en jornada completa con tres días semanales de actividad;* los detalles de validación serán concretados y formalizados en las mesas de sistemas de información de cada convenio así como los casos específicos, derivados de la particularidad de las IED, los centros de interés o del informe pedagógico en la implementación de las líneas.

SEMANAS POSIBLES DE ATENCIÓN EN EL MES	PERMANENCIA (EN SEMANAS EFECTIVAS DE ATENCIÓN)	CANTIDAD DE SEMANAS EN LAS QUE DEBE TENER 3 ATENCIONES	
5	3	1	
4	3	1	
3	2	1	
2	1	1	
1	1	1	

El modelo contribuye a fortalecer las 3 atenciones, José Arroyo, coordinador del programa Crea, comenta que la propuesta es interesante y es importante desagregar cuántos estudiantes tienen 1 atención y cuántos tienen 2 atenciones para tener un panorama real.

9. Invitación a la Comisión Intersectorial.

Se realizó la invitación a participar en la reunión de la comisión intersectorial que se realizará el 3 de noviembre de 2022.

10. Invitación a las mesas de trabajo de la Proyecto Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021.



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado: No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

Desde el equipo de la Dirección de Asuntos Locales y la Oficina Asesora Jurídica de la SCRD se realizó la presentación general de la reglamentación del Acuerdo 813 de 2021 de la cual se destacó:

- El Concejo de Bogotá expidió el Acuerdo N.º 813 de 2021 "Por el cual se establecen lineamientos para crear espacios de integración y participación para la población con discapacidad, en eventos artísticos, culturales y escénicos de índole distrital y local- mayor visibilidad para los artistas con discapacidad".
- Artículo 4o.- Procesos de formación artística y cultural.
 - En desarrollo de lo previsto en el Decreto Distrital 863 de 2019 y artículo 5 del Acuerdo 813 de 2021, la Administración Distrital promoverá la vinculación de artistas y agrupaciones artísticas de personas con discapacidad a los procesos de formación artística y cultural de las entidades del sector, de acuerdo con su misión y metas específicas.
- Solicitudes en formación desde los Grupos de interés:
 - o Formación en educación inclusiva para los formadores de los CREA.
 - o Las convocatorias distritales para procesos de formación dirigidas a personas con discapacidad.
 - o La creación de un centro de formación musical o Centro Filarmónico Local para personas con discapacidad. No sólo hasta los 17 años. Generar formación para cualquier grupo etario.
 - o Formación artística y cultural para las personas con discapacidad y también para PCD que pueden ser formadores Cuota de formación específica para personas con discapacidad en los CREA.
 - o Articulación con Instituciones de Educación Superior para generar procesos de formación de nivel superior cercanos a los lugares de vivienda de las personas con discapacidad.
 - o Ajustes razonables para la Plataforma FORMA.

Se acordó como ruta de trabajo realizar mesas de trabajo sectoriales para el tema de formación en arte y deporte para: 1. Concertar orientaciones para la atención a personas con discapacidad en el corto, mediano y largo plazo. 2. Dar respuesta a los comentarios de la matriz compartida desde la DALP y 3. Identificar necesidades a nivel presupuestal.

11. Temas varios

Ninguno.

12. Toma de decisiones:

Icono	Decisión		
	Concertar la articulación en el Sistema de Información Sectorial de Formación Artística.		

Síntesis: Las entidades IDARTES, OFB, IDPC, IDRD y FUGA manifiestan su voluntad de articularse en el sistema de información con el fin de fortalecer la gestión de conocimiento.



Concertar orientaciones de los procesos de formación informal en arte, cultura, patrimonio y deporte en el marco del Proyecto Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021.

Síntesis: Las entidades IDARTES, OFB, IDPC, IDRD y FUGA participarán en la construcción conjunta en el marco del proyecto de decreto con el fin de promover la vinculación de artistas y agrupaciones artísticas de personas con discapacidad a los procesos de formación artística y cultural de las entidades del sector



FR-05-IT-PDS-02

VERSIÓN: 03

FECHA: 24/12/2020



Al contestar, por favor cite el radicado No.:*20223100409783*

Fecha: 13-10-2022

Anexo 1: Acta

13. Compromisos

	Compromisos	Nombre re	sponsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Seguimiento a la matriz del plan de acción y participar en las mesas de trabajo relacionadas con primera infancia, el sistema de información y del Proyecto de Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021.		y entidade.	s SED, SCRD y entidades adscritas	2022.

14. Conclusiones:

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Comisión Intersectorial en noviembre de 2022. En constancia se firma,

> Jaime Andrés Tenorio Tascón Director de Arte, Cultura y Patrimonio COORDINACIÓN

Inés Elvira Montealegre Martínez Subdirectora de Gestión Cultural y Artística SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:
- Presentación SCRD y SED.

Presentación DALP SCRD Proyecto de Decreto Reglamentario del Acuerdo 813 de 2021.

Registro de asistencia.

Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola – contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.

Revisó: John Pardo Sánchez - contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística

Documento 20223100409783 firmado electrónicamente por:

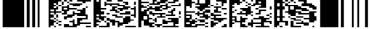
Inés Elvira Montealegre Martínez, Subdirectora de Gestión Cultural y Artística, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 07-12-2022 16:20:19

JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ, Constratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 06-12-2022 16:57:17

María Jimena Gamboa Guardiola, Contratista, Subdirección de Gestión Cultural y Artística, Fecha firma: 06-12-2022 15:32:34

JAIME ANDRES TENORIO TASCON, Director de Arte, Cultura y Patrimonio, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 13-12-2022 15:31:25

Anexos: 2 folios



073166a2ec7d62adec7c50cc756a2d891bcf26a7ea7d0411656a04e6f5c0a7a7